RESOLUCIÓN N°6049 /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR ÍTEMS LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/10, A LAS EMPRESA COMERCIAL BARUA PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA USO EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION.-

Ciudad del Este, 13 . de abril del 2010.-

VISTA: La Resoluciones N° 5535/I.M., "POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/10 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRES PARA USO EN LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/2003 Y NORMATIVAS CONCORDANTES", así como las especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Unidad Operativa de Contratación de la institución y aprobados por la Junta Municipal a través de la Resolución N° 771/2009 J.M., los Informes de la División Control Presupuestario y de la Auditoria Interna, Dictamen Jurídico e informes de la UOC-MCDE; y,

CONSIDERANDO: Que en la fecha fijada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectivas propuesta comercial la empresa: COMERCIAL BARUA;

Que, analizada las propuestas presentadas referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo de las ofertas comerciales, *la Comisión Evaluadora de Ofertas*, integrada a través de la misma Resolución N° 5535/I.M., Art. 4°, eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, **recomendando la adjudicación para la adquisición de los citados productos a la firma "COMERCIAL BARUA", por resultar su oferta económica, ser ventajosa para los intereses de la institución Municipal y reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley N° 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes**; recomendación a la que se adhieren *Auditoria Interna y la Asesoría Jurídica Municipal* al momento emitir sus respectivos dictámenes,

Que, la Comisión Evaluadora manifiesta que una vez procedido a la verificación de documentos de la oferta se ha constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento a los requisitos substanciales exigidos el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003 y asimismo informa que se ha procedido a la evaluación de la oferta económica, donde se puede apreciar que la firma "COMERCIAL BARUA", reúne los requisitos exigidos en pliego correspondiente.

Que, por su parte la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, en uso de sus atribuciones establecida art. 10 inc. 8 del Decreto N° 21909/2003 *refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, y aconseja a la Intendencia Municipal disponer el pertinente acto de adjudicación*;

Que, el costo estimativo de los bienes a ser adquiridos se encuentra entre los 2000 y los 10000 jornales mínimos diarios, *por lo que Unidad Operativa de Contratación habia recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de dicha obra a través del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas*, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 (Art. 16 Inc. b y concordantes), y el Decreto N° 21909/2003 (art. 67 y concordantes), *previa autorización pertinente de la Junta Municipal, en virtud a la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal"; LA QUE FUE OTORGADA A TRAVÉS DE LA PERTINENTE RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO;*

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N°6041 /I.M.

Que, asimismo, del informe respectivo de la División Control Presupuestario se puede constatar que existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gastos 392 "CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" al cual se podrá imputar dicha contratación.-

POR TANTO, y en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de la Asesoría Jurídica y el informe de la Auditoria Interna Municipal:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR a las empresa COMERCIAL BARUA. la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/10, para la adquisición de cubiertas y cámaras de aire para uso de vehículos de la institución, según la planilla en anexo 01 donde se describe los ítems adjudicados así como el monto correspondientes y que forma parte de la presente resolución conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 21909) y normativas concordantes de la Ley N° 3.966/20101 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipularán las bases y condiciones que regirán para la ejecución del trabajo mencionado.-

Art. 3°.- DESIGNAR al Sr. RAMON SALCEDO en carácter de FISCAL de las adquisiciones a ser ejecutadas, quien será responsable personal y solidaria, civil y penalmente de la buena y correcta ejecución así como de la cantidad y calidad de los elementos adquiridos, todo ello a fin de precautelar los intereses municipales y comunitarios.

Art. 4°.- DECLARAR desierto el primer llamado en relación a los ítems que no fueron adjudicadas, y en consecuencia realizar las providencias pertinentes para proceder a las gestiones para efectuar un nuevo llamado, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Publicas" y concordantes.-

Art. 5°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Art. 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Municipalidad de Ciudad del Este – Intendencia

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

Lic. SANDRA McLEOD DE ZACARIAS
Intendente Municipal

ANEXO 01.-

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 6041 /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR ÍTEMS LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/10, A LAS EMPRESA COMERCIAL BARUA PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA USO EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION.-

"Rubro Presupuestario Nº Rubro **392 "CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"**

Planilla de Adjudicación a la empresa COMERCIAL BARUA

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Cubiertas 1000 x 20 146/143 K Radial Semi Pantenera Taquito, Trasera. (Camión Recolector)	12	1.640.626	19.687.512
2	Cubiertas 1000 x 20 146/143 K Radial Lisa, Delantera. (Camión Recolector)	4	1.677.500	6.710.000
3	Cubiertas 275/80 R22.5TL 149M (Camión Tumba)	10	1.560.000	15.600.000
4	Cubiertas 215/75 R17.5TL 126M (Camión Mixto)	10	992.900	9.929.000
5	Cubiertas 1400 x 24 16PR TL (Motoniveladora)	6	2.500.000	15.000.000
6	Cubiertas 1300 x 24 12PR TL (Motoniveladora)	18	2.100.000	37.800.000
7	Cubiertas 750 x 16 12PR (Camioneta Ford)	18	580.000	10.440.000
8	Cubiertas 205 x 70 R14	18	350.000	6.300.000
9	Cubiertas 195/60R14 TL 86H (Camioneta)	10	325.000	3.250.000
11	Cubiertas 185 x 70 R13 85T (Automovil)	10	281.250	2.812.500
12	Cubiertas 17,5-25 16 PR (Motopala)	4	3.781.250	15.125.000
13	Cubiertas 18.4-30 12PR (Tractor Agricola)	10	3.671.250	36.712.500
14	Cubiertas 900 x 16 10 PR (Tractor Agrícola)	10	790.000	7.900.000
15	Camaras para Cubiertas Aro 30	6	440.000	2.640.000
16	Camaras para Cubiertas Aro 25	4	370.000	1.480.000
17	Camaras para Cubiertas Aro 24	15	325.500	4.882.500
18	Camaras para Cubiertas Aro 20	35	177.187	6.201.545
19	Camaras para Cubiertas Aro 16	25	72.290	1.807.250
20	Camaras para Cubiertas Aro 14	30	46.000	1.380.000
21	Camaras para Cubiertas Aro 13	15	44.000	660.000
23	Camisas para Cubiertas Aro 20	40	69.889	2.795.560
24	Camisas para Cubiertas Aro 16	20	48.894	977.880
	TOTAL GUARANIES			**210.091.247**

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

RESOLUCION N° 254/2010 J.M.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR ÍTEMS LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/10, A LA FIRMA "COMERCIAL BARUA", PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA USO EN LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.-

---

VISTO: El Mensaje Nº 235/10 por el cual la Intendencia Municipal, eleva los antecedentes de la adjudicación por ítems la Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/10, a la Firma **"COMERCIAL BARUA"**, para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para uso en los vehículos de la Institución; **y,**

CONSIDERANDO: Las disposiciones de los Art. 36, inc. c) y Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de Asesoría Jurídica, el informe de Auditoria Interna y el dictamen de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación y de Obras y Servicios Públicos, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Abril del 2010, según Acta N° 170**; por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR la Adjudicación por ítems la Licitación por **Concurso de Oferta Nº 08/10, para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para uso en los vehículos de la Institución**, realizada por la Intendencia Municipal a través de la **Resolución Nº 6041/IM,** a la Firma **"COMERCIAL BARUA",** por un monto de **(G. 210.091.247) Guaraníes, Doscientos Diez Millones Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta y Siete**, quedando asimismo **HOMOLOGADO** por este acto el contrato respectivo.-

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los veinte y un días del mes de Abril del año dos mil diez.-

ABOG. BLAS DARIO DOMINGUEZ
Secretario J.M.

ING. MIGUEL ANGEL CORONEL
Presidente J.M.

P.J.M./ cdm

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 254/2010 J.M

Ciudad del Este, 22 de Abril de 2010.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Municipalidad de Cdad. del Este
Intendencia

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Fecha: 23-04-10
Hora: 11:00
Asunto: